

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14902** BARCELONA

Doña Maria Isabel Cordero Cerdán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 253/2011 en el que se ha dictado con fecha 4 de abril de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Excavaciones y Obras la Franja, S.L., con CIF número B61763082 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario. Se ordena la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: Excavaciones y obras la Franja, S.L., con domicilio en la calle Cartagena, 241-243, de Barcelona.

Administrador concursal: Doña Paula Bayés Morán (abogado), domiciliado en calle Aribau, 148, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110028819-1